

# ANTÓNIMOS

## 1 Similitud y diferencia semántica

---

Quizá la relación más intuitiva que los hablantes son capaces de establecer entre el significado de las palabras es la de similitud semántica. Los hablantes advierten que las palabras significan cosas distintas unas de otras, pero a la vez ven con claridad que el ámbito que abarca el sentido de una palabra se parece al ámbito de determinados vocablos y resulta muy distante del ámbito de otros. Aunque los tres sean significados diferentes, para cualquier hablante 'murciélago' se parece más a 'pájaro' que a 'piedra'. Siendo tan intuitiva esa gradación que llamamos similitud o parecido semántico, es evidente que resultan también intuitivamente muy accesibles los extremos de esa escala. Las ideas de sinonimia y antonimia, aunque técnicamente pueden llegar a ser muy complejas, recubren dos relaciones de singular evidencia. De hecho, en niveles de escolarización relativamente bajos es sencillo hacer entender a qué se refieren estos términos sólo citando algunas parejas de ejemplos y apelando a la relación que la mera intuición de hablante puede establecer entre esas parejas. La sinonimia representa el extremo de la similitud de contenido, que es la equivalencia. La antonimia parece representar el otro extremo, el de la diferencia entre dos términos que casi nos hace percibir el uno como negación del otro.

Desde un punto de vista no intuitivo sino más metodológico, la sinonimia y la antonimia plantean problemas bien distintos. La idea de sinonimia en sí misma es muy sencilla; con decir que dos signos son sinónimos si sus significados coinciden está dicho lo fundamental. La sinonimia sólo plantea problemas de análisis y de principio interesantes en la perspectiva intensional, cuando tratamos el valor semántico de las expresiones lingüísticas no por lo que dicen en el mundo en el que hablamos, sino por lo que pueden decir en este y en otros mundos en que sean verdad cosas distintas sin que el idioma haya cambiado. También puede plantear problemas de tipo empírico a partir de la eterna cuestión de si existen o no verdaderos sinónimos, si son o no abundantes y cosas similares. Pero, insistamos, la idea básica es sencilla y también es sencillo reconocer dos sinónimos cuando nos los encontramos.

La relación de antonimia, aunque intuitivamente sea tan accesible como la anterior, conceptualmente se resiste más a ser caracterizada de una manera teóricamente interesante. De la sinonimia podemos decir sin reparos que es el extremo de la semejanza semántica,

pero de la antonimia no podemos decir sin entrar en matices que es el extremo de la diferencia, aunque así sea como la intuimos. Nadie diría que *caliente* y *frío* tienen entre sí una diferencia más radical que la que hay entre *chincheta* y *alcalde* y sin embargo la primera pareja figura entre las habituales listas de antónimos y no la segunda. Además, como veremos, tampoco es fácil decir qué es lo que tienen en común las relaciones que se dan entre los pares de palabras que se suelen citar como antónimos. De pares como *muerto/vivo*, *caliente/frío* o *abuelo/nieto* se suele decir que son antónimos pero no es evidente qué puede haber en común entre estos pares que justifique que se les dé el mismo nombre de antónimos. En los manuales de semántica los capítulos dedicados a la antonimia consisten en clasificaciones más o menos elaboradas de los pares que pueden considerarse antónimos en grupos de contradictorios, contrarios e inversos, en distintos tipos de oposición de significados, etc. Pero la casuística domina siempre claramente sobre la teorización.

En los apartados que siguen vamos a tratar de hacer explícitas las principales cuestiones metodológicas que ayudarían a precisar esta noción y a unificar en lo posible la casuística con que se suelen presentar estos dobletes de términos que solemos llamar antónimos.

Debemos tener presente en lo que sigue que estamos tratando sobre una relación de las que configuran la semántica léxica, esto es, que estamos hablando básicamente de la semántica de las palabras y no de la semántica de expresiones más complejas. Si eliminamos del diccionario las palabras no plenas (artículos, preposiciones, conjunciones, ...), que son precisamente las que no solemos ir a buscar en este tipo de obra, es fácil comprobar que la masa del vocabulario de una lengua está constituida básicamente por nombres comunes, adjetivos de varias especies y verbos (los adverbios suelen estar semántica y formalmente emparentados con los adjetivos). No podemos entrar aquí en detalles técnicos que alargarían la exposición innecesariamente. Sólo debemos recordar que de las tres cosas básicas de las que se puede hablar (es decir, de los tres tipos básicos de ámbitos referenciales que pueden tener las secuencias lingüísticas), que son los individuos, las clases y los hechos (estados y procesos), los nombres, adjetivos y verbos tienen en común que pertenecen al tipo de las clases<sup>1</sup>. Cuando hablamos de la relación de

<sup>1</sup> El que los verbos pertenezcan al tipo de secuencias que designan clases puede no resultar inmediatamente evidente y no tenemos aquí espacio para el razonamiento. La razón por la que parece contravenir nuestra intuición es que en los mensajes reales el sintagma verbal incorpora referencias gramaticales de sus posiciones argumentales naturales y normalmente podemos saturar sin dificultad esas posiciones, por lo que la interpretación de un sintagma verbal es casi siempre una proposición. Para hablar del tipo semántico del verbo, argumentos aparte, tenemos que hacer abstracción de algunas características con que se presentan en los mensajes.

antonimia, como cuando hablamos de la mayoría de los temas de semántica léxica, estamos hablando de la relación que se da entre expresiones cuya referencia posible es siempre una agrupación de individuos semejantes, una clase. Si lo designado por un nombre común o un adjetivo es una clase, su significado es la intensión de esa clase, es decir, las propiedades ciertas de los objetos designables por el nombre o adjetivo en cuestión. O en términos más habituales en lógica de enunciados, el significado de un nombre común, por ejemplo, será la conjunción de predicados que sea verdadera de los individuos que forman la agrupación designable por ese nombre (cada sema de un significado se puede expresar formalmente como un de esos predicados).

---

## 2 La base de comparación

---

### 2.1 Género próximo y diferencia específica

2.1.1 Dijimos antes que no se podía decir sin reservas de la antonimia que era el límite de la diferencia semántica, como la sinonimia era el límite de la semejanza. Parejas como las citadas de *chincheta* y *alcalde*, a pesar de la fuerte diferencia de sus significados, no se tienen en cuenta a la hora de definir la "oposición radical" en semántica. Evidentemente, para que dos términos puedan ser antónimos han de empezar por tener algo en común. Ya Trubetzkoy advertía sobre la imposibilidad de oponer el tintero al libre albedrío, para matizar la afirmación saussuriana de que en la lengua sólo hay diferencias. Dos significados (o dos cosas cualesquiera) se advierten como semejantes, diferentes o radicalmente diferentes sólo a resultas de compararlas y para que tenga lugar la operación de comparar debe haber algo en los significados que haga interesante la operación. Comparar dos cosas se hace interesante cuando el resultado de la comparación hace predecibles ciertos efectos y comportamientos a resultas de la alternancia de una por otra; es lo que ocurre siempre que dos cosas nos parecen comparables.

Ya la propia definición de las relaciones que subyacen en todas los pares de antónimos (contradicción, contrariedad e inversión) se basa siempre en la acotación previa de un universo de discurso, es decir, en una cierta base de comparación. De hecho, como veremos más adelante y como ya se ha subrayado desde Sapir, los antónimos muchas veces son lexicalizaciones de los polos de una misma cualidad. Al hablar de base de comparación o del aspecto que deben tener en común los antónimos debemos recordar que cuando hablamos de significados hablamos de entidades complejas que se pueden entender como compuestas de componentes menores, normalmente llamados semas. Por eso se suele decir

que para que dos palabras sean antónimas sus significados han de coincidir en todos los semas menos en uno y que ese sema diferencial es el que establece la oposición radical en el marco delimitado por los otros que son comunes. Así, *caliente* y *frío* tienen en común el hecho de tratarse de temperaturas y de diferente el hecho de corresponder a distintos valores térmicos; como esa diferencia es radical, dentro de un marco común que permite que sean cosas comparables, es por lo que se dice que son antónimos.

Sin embargo, lo dicho resulta poco operativo si no se hace alguna precisión. Es evidente que sólo hay contradicción, contrariedad o inversión, y por tanto sólo hay antonimia, si dos significados comparten al menos un sema. Pero no parece que cualquier sema sirva para establecer entre dos significados la base común que necesitamos para que se puedan percibir como antónimos. Por ejemplo, la clase caracterizada por 'anciano' tiene en común con la caracterizada por 'joven' el hecho de tratarse de seres humanos, mientras que con 'antiguo' tiene en común la propiedad de tratarse de seres de larga existencia para un ciclo determinado. Podemos llamar, convencionalmente y de una manera informal, a la primera propiedad 'humano' y a la segunda 'de larga existencia'. Sin embargo, *anciano* y *joven* se perciben fácilmente como antónimas, mientras que no ocurre lo mismo con *anciano* y *antiguo*, a pesar de que podríamos pensar que las relaciones son semejantes: *anciano* y *joven* representan una oposición dentro de lo animado del mismo tipo (sin entrar de momento en sutilezas mayores) que la que representan *anciano* y *antiguo* dentro de las cosas de edad avanzada o larga existencia. Pero, mientras que 'humano' parece un universo de discurso que hace comparables dos significados hasta el punto de poder darse antonimias en su seno, 'larga existencia' no parece establecer un universo de esas características. También podemos ver que hay algo en común en los significados de *sudar*, *vomitarse*, *soplar* y *escupir*, que es la idea de la expulsión hacia el exterior de algo que está dentro del cuerpo humano. Pero no parece que ese elemento que tienen en común los procesos nombrados defina un universo de discurso en el marco del cual los hablantes perciban relaciones de contradicción, contrariedad o inversión. También hay algo en común entre los significados de *silla* y *caballo*, que es el hecho de caracterizar una clase de objetos con patas. Pero, de nuevo, nadie piensa en un universo de los objetos con patas en el marco del cual 'animal' y 'cosa', por ejemplo, puedan entenderse como contradictorios.

Para entender la relación de antonimia debemos entender, en primer lugar, qué componentes de significado son los susceptibles de definir un universo que sirva de referencia para las relaciones de contradicción, contrariedad e inversión; esto es, debemos entender en qué tipo de semas dos significados deben coincidir para dar la sensación de ser significados comparables. En segundo lugar, y de manera complementaria, debemos

entender qué clase de propiedades (= semas) son las que son capaces de establecer entre sí esa oposición radical que percibimos en los antónimos.

2.1.2 Es habitual en ciertas tradiciones metodológicas representar los componentes de un significado como series de etiquetas entrecomilladas y yuxtapuestas, sin ningún tipo de formalización (del tipo 'anciano' = 'humano', 'de larga existencia', ...), tal como se representan los rasgos en fonología. Aparte de otros problemas teóricos y prácticos, esta representación tiene el inconveniente de sugerir una homogeneidad entre los componentes de un significado que oculta hechos como el que estamos ahora comentando. Estas representaciones sugieren que cada rasgo es la propiedad de una clase y que el ámbito referencial de la palabra que se define es la intersección de esas clases. Así, si hay una clase de objetos con la propiedad de ser humanos y otra clase de objetos con la propiedad de ser de larga existencia, el significado 'anciano', que se compone de esas dos propiedades, será a su vez la propiedad definitoria de una clase que será la intersección de las otras dos. De la misma manera, el ámbito referencial de *silla* será la clase que resulte de la intersección de la clase de los muebles con la clase de las cosas que tienen patas, entre otras. Pero si esto fuera así de sencillo no se entiende por qué las clases que se forman con ciertos rasgos se perciben como agrupaciones más evidentes que las que se forman con otros. No podemos decir sin más añadidos que una silla es la intersección de 'mueble' y 'con patas' porque es un hecho que percibimos con más fuerza la agrupación de los muebles que de los objetos con patas. De hecho, nos parece natural definir la silla como un mueble con patas que cumple ciertas condiciones y parece antinatural definirlo como objeto con patas que es mueble y que cumple ciertas condiciones. Es preciso observar que ciertos componentes de significado se perciben como *género próximo* de la clase que se trata de definir, mientras que otros son *diferencias específicas* dentro de ese género próximo. Cuando hacemos una definición informal, el género próximo es el rasgo que primero citamos: en el giro "es un *x* que ...", *x* es el género próximo<sup>2</sup> y precisamente este rasgo es el responsable de que dos significados nos parezcan comparables. Eso quiere decir que ese es el rasgo que deben tener en común dos palabras para que puedan ser antónimas.

---

<sup>2</sup> El establecimiento del género próximo y su formalización es lo que está implícito en el uso del llamado operador lambda en semántica formal. Ver sobre el uso de este operador Gamut, L.T.F.: *Logic, Language and Meaning. Intensional Logic and Logical Grammar*, (Vol II) The University of Chicago Press, 1991, especialmente pp. 102-117; Dowty, D.R., Wall, R.E., Peters, S.: *Introduction to Montague Semantics*, Reidel, 1989, pp. 98 y ss.; Chierchia, G. & MacConnell-Ginet, S.: *Meaning and Grammar. An Introduction to Semantics*, MIT Press, 1990, pp. 318-347; Garrido Medina, J.: *Lógica y Lingüística*, Síntesis, pp. 82-89.

El rasgo que corresponde al género próximo de una clase es la intensión de la clase más pequeña que la incluya con propiedad<sup>3</sup> y la diferencia específica de esa clase es la intensión mínima que la haga disjunta de las otras clases que compartan su género próximo. La cuestión interesante es por qué tendemos a considerar unos rasgos y no otros como género próximo. Si una mesa es un mueble, un objeto con patas y un objeto con un tablero horizontal, ¿qué nos lleva a decir que es "un mueble que tiene patas..." y no "un objeto con patas que es mueble..."? ¿Por qué tendemos a ver 'con patas' como una diferencia específica del género 'mueble', y no como el género próximo, una de cuyas diferencias específicas podría ser 'mueble'?

Podemos apuntar dos hechos. El primero es que a veces el valor sustancial de una propiedad sólo es determinable en el marco establecido por otra propiedad; en este caso es obvio que la propiedad que establece el marco ha de ser el género próximo. Un ejemplo habitual es el adjetivo *pequeño*, que asociaremos con unas dimensiones u otras según el género próximo del que se trate. Apurando un poco, podría ocurrir algo parecido con 'patas'; un saliente alargado y rígido sólo lo reconoceríamos como "pata" si el género próximo es inerte.

El segundo es que el valor semántico de las palabras tiende a suponer una forma cognitivamente natural de agrupar los objetos de la experiencia. Una agrupación es tanto más artificial cuanto menos funcional; y menos funcional cuanto más heterogéneo sea eso que se agrupó. Cuando hacemos una agrupación y una posible subdivisión dentro de lo agrupado resulta una operación muy compleja que sólo puede hacerse a partir de muchas propiedades sin redundancia ni jerarquía entre sí, tal agrupación es útil pocas veces y, si la etiquetamos, esa etiqueta se usará poco. Una taxonomía practicada sobre una clase de este tipo daría lugar a muchas clases de idéntico nivel jerárquico y las diferencias entre los objetos agrupados serán importantes demasiadas veces. Si pensamos en el conjunto de objetos que tienen patas, o en el conjunto de objetos que son amarillos, por ejemplo, es fácil ver la complejidad de una posible subclasificación dentro del conjunto y que se trata de conjuntos poco naturales. La mayoría de los objetos amarillos que vemos nos parecen demasiado caprichosos como ejemplos de lo amarillo, por lo que no tendemos a pensar en lo amarillo como clase instanciada por ese objeto. Las clases que nos resultan naturales siempre incluyen objetos típicos de la clase que nos permiten pensar en ellas a través de sus arquetipos. Y cuando no hay objetos que sean ejemplares típicos de la clase, aun acomodándose esa clase a lo que estamos entendiendo por agrupaciones cognitivamente

---

<sup>3</sup> Una clase incluya a otra con propiedad si a su vez no está incluida en esa otra. Dos clases que sean equivalentes se incluyen la una a la otra pero no con propiedad, precisamente por esa razón.

naturales, es porque los objetos que la componen son excesivamente homogéneos hasta el punto de no permitir destacar unos sobre otros; es el caso de la clase 'número impar', por ejemplo, donde no se puede señalar a ningún ejemplar que sea más típicamente impar que los demás. Cuando una clase no se deja representar fácilmente por algún objeto típico de la agrupación por la heterogeneidad de los individuos que la componen, esa clase es una agrupación muy caprichosa de individuos y resulta poco natural operar con ella. Las propiedades definitorias de tales clases no parece que puedan considerarse géneros próximos de otras clases. Sería, pues, erróneo postular rasgos como 'con patas' como género próximo en las caracterizaciones léxicas. Después de todo, estamos acostumbrados a ver tiendas o fábricas de muebles, pero ¿abrirá alguien una tienda de objetos amarillos, o de objetos que tengan patas?

Quando decimos de ciertas clases que son poco naturales, como la de los objetos amarillos o la de los objetos con patas, no queremos decir que sean muy abstractas y que sean criterios de agrupación de individuos poco relevantes porque abarquen muchos individuos. Una clase puede ser muy general, como en el caso de la clase 'animal' o la clase de lo 'sensible', y no resultar artificiosa. Una clase muy general engloba normalmente a otras clases más pequeñas que la subclasifican, pero es posible subclasificar exhaustivamente una clase general en *pocas* clases más pequeñas, que a su vez admitirán subclasificaciones parecidas. Si representáramos esto mediante un árbol, este sería largo en vertical y corto en horizontal. Esto quiere decir que la subclasificación de una clase general tendrá muchos niveles jerárquicos y pocas piezas en cada nivel, lo que implica que las propiedades a partir de las que se hace una subclasificación exhaustiva de la clase general tienen fuertes relaciones implicativas entre ellas. Lo viviente admite ser subclasificado en vegetal y animal (repárese en que sólo son dos clases), lo animado en vertebrado e invertebrado, lo vertebrado en mamíferos, reptiles, etc., y así sucesivamente. La descomposición total de lo animado requiere muchos rasgos, pero estrechamente conectados entre ellos: 'animal' y 'vertebrado', por ejemplo, están implicados en 'paseriforme'. Si descomponemos la clase de lo amarillo en subclases, de nuevo aparecerán muchas clases más pequeñas, pero en horizontal. No serán pocas clases que a su vez se descompongan en otras pocas, sino que el primer nivel jerárquico de la subclasificación de lo amarillo estará compuesto por muchas subclases. Esto significa que las propiedades que subclasifican a la clase 'amarillo' no tienen mayor relación entre sí y que lo amarillo en general es un criterio de agrupación relativamente fortuito. Esto es lo que hace que sea una clase poco natural y poco proclive a ser entendida como género próximo de otras clases.

Cabe hacer notar que, en principio, los nombres comunes parecen tender a designar clases más "naturales", es decir, más susceptibles de ser instanciadas con claridad por objetos o procesos típicos habituales en nuestra experiencia, que los adjetivos o verbos. Con frecuencia, la clase designada por un adjetivo calificativo normal parece recubrir un conjunto de cosas muy heterogéneo susceptible de muchas otras clasificaciones por otros criterios. Pero estas agrupaciones heterogéneas de objetos no suelen lexicalizarse en las lenguas naturales. No es esperable, por ejemplo, que haya palabras para designar el conjunto de cosas que no son charcos. Ni en principio sería esperable que se lexicalizara un conjunto tan heterogéneo como es el de las cosas amarillas. Lo que ocurre es que realmente la clase caracterizada por la propiedad significada por los adjetivos suele presuponer un

género próximo del que tal propiedad es una diferencia específica; el verdadero ámbito referencial de un adjetivo calificativo suele ser relativo a otro ámbito actualizado por un sustantivo o, en todo caso, presupuesto por el propio adjetivo. Los hablantes no tienden a asociar con las palabras clases que le resultan poco naturales por su heterogeneidad y por eso en el caso de los adjetivos salvan la normalidad de la clase designada actualizando un género próximo en el marco del cual sí tiene la homogeneidad habitual. Este distinto carácter de las clases designadas por adjetivos y las designadas por nombres comunes no lo apuntamos como manifestación de una regla general sino de una cierta tendencia. Eso explica que haya relativamente pocos antónimos que sean sustantivos. La mayoría de los ejemplos de antonimia son parejas de verbos o adjetivos (con los adverbios semánticamente relacionados con estos últimos) y los ejemplos de sustantivos casi siempre son nombres deverbales o nombres abstractos formados por derivación a partir de adjetivos que designan algún tipo de relación. Como los adjetivos calificativos suelen designar diferencias específicas en géneros que se suelen designar mediante nombres comunes, en esta clase de palabras se dan con más frecuencia pares que cumplen la condición de establecer entre sí una oposición radical una vez explicitado o presupuesto un universo que comparten.

Términos como *anciano* y *joven* pueden ser antónimos (al menos en determinados contextos) porque el componente o sema que comparten es el género próximo de su ámbito referencial. Por el contrario, *anciano* y *antiguo* no son antónimos (a pesar de representar clases complementarias dentro de todo lo que tiene larga existencia) debido a que el componente que comparten, 'de larga existencia', es una diferencia específica de cada uno de los ámbitos referenciales y no un género próximo; advirtamos que el lapso de tiempo necesario para que una cosa sea antigua o anciana no es absoluto sino relativo a un ciclo considerado y que, por tanto, se trata de una de esas propiedades cuyo valor sustancial sólo se puede establecer en el marco establecido por otra, por lo que no puede ser género próximo, según comentamos en el párrafo anterior.

En síntesis, pues, y sin entrar en el detalle de lo que es en sí la antonimia, sabemos ya que se trata de una relación establecida entre significados contradictorios, contrarios o inversos y que tales relaciones sólo se establecen en el marco de un cierto universo de discurso. El universo de discurso necesario para que se establezcan estas relaciones se define a partir de algún componente que han de tener en común los signos antónimos. Si consideramos el ámbito referencial como la clase de objetos que pueden ser referencia de un signo determinado, ese componente que deben tener en común debe ser el género

próximo de las clases que constituyen los ámbitos referenciales de las palabras consideradas.

## 2.2 Presuposición y antonimia

La antonimia tiene unas relaciones complejas con las presuposiciones semánticas. En este apartado apuntaremos algunas cuestiones generales y más adelante entraremos en algún otro detalle.

La afirmación o negación de algo en un mensaje lingüístico se hace siempre con respecto a un trasfondo más o menos compartido por los interlocutores. La asunción de ese trasfondo es condición necesaria para que podamos tener la sensación de que un mensaje afirma algo (con independencia de que sea verdadero o falso). Así, en *Juan volvió de Madrid* entendemos que se está diciendo algo de Juan sólo asumiendo que Juan se había ido a Madrid, siendo así que tal contenido no está siendo afirmado en la oración. En caso contrario, no podríamos siquiera decir que lo dicho sea falso porque la secuencia no llegaría a afirmar nada. De hecho, su negación, *Juan no volvió de Madrid*, mantiene la necesidad de asumir que Juan se había ido a Madrid. Este trasfondo con respecto al cual un mensaje afirma o niega algo es lo que llamamos presuposición semántica. Un poco más formalmente, una presuposición es una proposición de cuya verdad depende que lo dicho en un mensaje tenga algún valor veritativo, es decir, que pueda ser verdadero o falso (o, si el mensaje es interrogativo, que se pueda entender que está preguntando algo). La secuencia *mi hermano compró un caballo* es verdadera o falsa sólo si quien habla tiene un hermano. Si no es así, la secuencia es un sinsentido que no cabe negar ni corroborar. De la misma manera, la pregunta *¿compró mi hermano un caballo?* sólo se puede contestar directamente si quien habla tiene un hermano; en caso contrario, simplemente no se está preguntando nada. Se deduce de lo dicho que las presuposiciones semánticas se mantienen cuando se cambia de signo la oración o el modo oracional<sup>4</sup>, a diferencia de lo que ocurre con las implicaciones. La presuposición de que el emisor tiene un hermano en *mi hermano compró un caballo* se mantiene en negativo, *mi hermano no compró un caballo*, y en interrogativo, *¿compró mi hermano un caballo?*. La presuposición, como se ve, queda fuera del modo oracional, es decir, fuera de lo que es afirmado, negado o preguntado y se trata de una verdad sobre la que el receptor proyectará siempre menos atención porque no forma parte de lo que se le dice, sino parte de las condiciones previas para que el mensaje pueda

---

<sup>4</sup> Sin entrar en complicaciones, el modo oracional corresponde al carácter enunciativo o interrogativo de un enunciado.

ser informativo. Es interesante observar que cuando alguien nos emite un mensaje en el que falla la presuposición, nuestra objeción no se expresa con una simple negación, sino que tiende a detallar la presuposición que no se cumple. Si alguien nos dice *tu último libro parece tener buena acogida* y lo cierto es que no hemos escrito ningún libro y que se nos confunde con otro, lo esperable es un comentario del tipo *no he escrito ningún libro*, que sería además la respuesta natural a la pregunta *¿qué tal acogida tuvo tu último libro?*. Al no afirmar ni negar nada del predicado y sólo objetar la presuposición, lo que hacemos es declarar la nulidad de la predicación o interrogación porque no se cumplen las condiciones para que puedan tener lugar.

En las palabras que designan clases (recordemos: nombres, adjetivos y verbos) el componente semántico que podamos considerar género próximo de esa clase parece percibirse como una precondition para la aplicabilidad de los componentes que marcan diferencias específicas, de una manera parecida a como ocurre con las presuposiciones. Si se nos pregunta si un objeto (o algo incorpóreo como un haz de luz) determinado es rojo podemos negarlo si, efectivamente, no es rojo. Pero si se nos hace la pregunta a propósito de algo que no puede tener color (por ejemplo, si se nos pregunta si los agasajos son rojos), la respuesta natural es del tipo de las que hacemos cuando falla una presuposición. No nos limitaríamos a una negación, sino que explicitaríamos que falla la precondition de que el objeto del que se habla tenga color, siendo así que 'color' es el género próximo de rojo.

Todo esto parece significar que la relación entre dos antónimos tiene muchos puntos en común con la relación que se da entre un enunciado y su negación. Como dijimos antes, la afirmación y negación de una misma frase comparten las mismas presuposiciones: una proposición que niega a otra, lo hace con respecto al mismo telón de fondo. Los antónimos establecen entre sí una oposición radical con respecto a una categoría asumida por ambos. Decir que dos palabras sólo pueden ser antónimas si sus significados comparten el mismo género próximo es lo que mismo que decir que la actualización de los semas que se oponen radicalmente supone la actualización del sema que expresa el género próximo común. Lo que opone radicalmente *caliente* a *frío* sólo puede considerarse actualizado si es posible actualizar 'temperatura', es decir, si es posible entender que se está hablando de algo que tiene algún grado de calor o frío. Podríamos decir que dos antónimos expresan dos extremos con respecto a un telón de fondo o presuposición que comparten y que esa presuposición es precisamente el género próximo de ambos. Invertiendo la expresión, dos palabras que se nos presenten (mediante recursos que enseguida comentaremos) como antónimas en un texto generarán una presuposición que será algo que pueda actuar, siquiera ocasionalmente, como género próximo de ambas. En consonancia con lo dicho en el punto

anterior, como los adjetivos suelen designar clases sumamente heterogéneas que sólo dejan de serlo cuando se actualizan como diferencia específica de un género que se presupone, normalmente la presuposición del género próximo es más viva en el caso de los adjetivos que en el de los nombres.

### **3 Relaciones entre antónimos: contrarios, contradictorios e inversos**

---

#### **3.1 Contrariedad, contradicción, inversión**

3.1.0 Hasta aquí insistimos en lo que dos palabras han de compartir para poder ser antónimas. Pero, evidentemente, el que compartan lo suficiente como para ser comparables no basta para que se sientan como antónimas. El compartir el género próximo es condición para ser antónimos, pero lo específico de la antonimia no está en la manera en que se parecen dos términos, sino en la peculiar manera en que se oponen. Las parejas de antónimos son palabras entre las que se da la relación a la que aludimos en el lenguaje cotidiano informal cuando decimos que una cosa es lo contrario de otra, o que tal individuo es lo opuesto a tal otro. Esta relación de oposición radical que se da entre ciertos términos se corresponde con tres relaciones lógicas que conviene establecer antes de seguir hablando de ellas. Estas son las de contradicción, contrariedad e inversión. Todas las parejas de palabras que se citan como antónimos en los libros de texto y en los tratados técnicos son siempre palabras cuyos significados son contradictorios, contrarios o inversos. Definiendo lo que es cada una de estas relaciones no establecemos lo que es la antonimia, pero sí caracterizamos el terreno y la sustancia bruta de esta relación.

3.1.1 Dos significados son contradictorios cuando se refieren a clases complementarias entre sí. En términos de enunciados, la contradicción supone que, una vez acotado un universo de discurso, dos propiedades no pueden ser simultáneamente afirmadas ni simultáneamente negadas de un mismo individuo. La calificación de un estudiante no puede ser a la vez aprobada y suspensa, ni puede dejar de ser una de las dos cosas (entendiendo el aprobado en el sentido genérico de 'apto'). Dentro del universo de la materia orgánica, no podemos decir de un cuerpo que esté a la vez vivo y muerto, ni tampoco podemos negar ambas cosas a la vez.

Dos términos contradictorios tienen como ámbito referencial dos clases que son complementarias entre sí. Dos clases complementarias tienen siempre una intersección

vacía y su suma agota el universo de discurso en el que se acotan. La clase de los suspensos y la de los aprobados son complementarias, porque no hay alumnos que pertenezcan a la intersección de ambas (ningún alumno pertenece simultáneamente a la clase de los aprobados y de los suspensos) y su suma es exhaustiva (no hay alumnos que no pertenezcan a la clase que resulta de sumar los aptos con los no aptos).

Como se puede deducir de lo dicho, la relación entre términos contradictorios es tal que la negación de uno siempre implica la afirmación del otro y viceversa. Siempre será posible formar dos oraciones correferentes con términos contradictorios; bastará con que en una se afirme algo que en la otra se niegue de su complementario. Siempre serán posibles pares del tipo *Juan aprobó el curso = Juan no suspendió el curso* (asumiendo la presuposición de que el curso está concluido y ya hubo calificación).

3.1.2 Dos propiedades<sup>5</sup> son contrarias cuando, en un universo dado, no pueden ser simultáneamente afirmadas de un mismo objeto pero sí simultáneamente negadas. En las calificaciones que puede obtener un alumno, *suspenseo* y *notable* actúan como contrarios: de ningún alumno podemos afirmar que sea a la vez *suspenseo* y *notable*, pero sí es posible negar que sea ambas cosas. Lo mismo ocurre con los colores verde y rojo.

En términos de clases, dos clases son contrarias si son disjuntas pero su suma no es exhaustiva. Esto significa que la intersección de dos clases contrarias es vacía, como en el caso de las complementarias, pero su suma no agota el universo de discurso.

Cuando dos términos son contrarios, la afirmación de uno implica la negación del otro, pero de la negación de uno no cabe hacer inferencias acerca de la aplicabilidad del otro.

3.1.3 La contradicción y la contrariedad se aplica muchas veces a proposiciones, más que a términos simples. Teniendo en cuenta que las propiedades no en sí mismas verdaderas ni falsas, sino que son verdaderas o falsas de individuos especificados, lo que en rigor puede tener algún valor de verdad es la atribución de una propiedad a un individuo, es decir, la proposición. Si *mesa* o *alto* designan clases de individuos y, por tanto, significan la intensión de esas clases o, lo que es lo mismo, las propiedades de los individuos que las componen, no cabe decir de esas emisiones que sean verdaderas o falsas ni hablar de la posibilidad de que *alto* y *bajo* sean simultáneamente verdaderos o simultáneamente falsos.

---

<sup>5</sup> Recuérdese que se suele llamar clase a la extensión de lo que intensionalmente se llama propiedad o predicado. Decir que *casa* designa una clase (la de los objetos que pueden incluirse en la clase de las casas) es equivalente a decir que expresa la propiedad 'casa'.

En las definiciones anteriores hablamos de la contradicción o contrariedad de propiedades según pudieran ser simultáneamente afirmadas o negadas de ciertos objetos y esa afirmación de que un objeto tiene una cierta propiedad es una proposición, no la propiedad en sí. Podemos incorporar esta apreciación, diciendo que dos propiedades o predicados (no olvidemos que el significado de un nombre común o un adjetivo no es más que un predicado que se puede atribuir a ciertos objetos) son contradictorios si tienen como rango el mismo conjunto de individuos y no puedan ser a la vez verdaderas las proposiciones que le atribuyan esas dos propiedades ni las que se las nieguen. La contrariedad sería la relación que media entre dos propiedades que tengan el mismo rango de individuos, de tal manera que no puedan ser a la vez verdaderas las proposiciones que le atribuyan esas dos propiedades pero sí las que se las nieguen.

Si aceptamos la existencia de dos valores de verdad, verdadero y falso, un predicado es una función que toma por argumento un individuo y toma como valor una de esas dos posibilidades veritativas. Así, saber qué significa la palabra *mesa* consiste en saber de qué individuos es verdad la propiedad que significa; más técnicamente, ser capaz de determinar uno de los dos valores de verdad cuando la propiedad 'mesa' se atribuye a un objeto concreto. El conjunto de objetos susceptibles de ser argumentos de un predicado de este tipo forman el rango de ese predicado. El rango del predicado 'mesa' lo forman todos los objetos de los que se pueda atribuir la propiedad 'mesa' con algún valor de verdad. Por ejemplo, la angustia quedaría fuera de ese rango, mientras que las lámparas quedarían dentro, aunque de ellas sea falsa.

3.1.3 La inversión es una relación cuyos términos no son individuos ni clases, sino relaciones. Dos relaciones son inversas cuando se establecen entre los mismos pares de elementos pero con sus respectivos órdenes intercambiados. Esto significa que dos relaciones inversas se establecen entre las mismas clases de elementos, pero la que en una relación es clase origen en la otra es clase imagen y viceversa, de manera que el producto cartesiano de ambas no coincidirá porque, aunque los pares ordenados consten uno a uno de los mismos elementos, en cada uno de ellos el elemento que expresa el dominio en una relación, pasa a expresar el codominio en la otra y viceversa.

Quizá sea útil un breve comentario rápido sobre estos términos. Si tenemos dadas dos clases A y B, llamamos producto cartesiano al conjunto de todos los pares ordenados que podamos hacer con ambas clases. Un par ordenado es una pareja de elementos tal que el primero de esos elementos pertenece a una de las dos clases y el segundo a la otra clase. El orden en que aparecen los dos elementos ha de ser siempre el mismo: si el producto cartesiano es  $A \times B$ , siendo por tanto la clase A la clase origen y la clase B la clase imagen de la relación, el primer elemento de cada par ha de ser de A y el segundo de B; en el producto  $B \times A$  la situación se invertirá. Se entiende que tenemos definida una relación entre A y B cuando tenemos delimitado un subconjunto de su producto cartesiano. Con las mismas clases y, por tanto, con el mismo producto cartesiano, es posible definir más de una relación. Si tenemos, por ejemplo, la clase de los escritores y la clase de las obras literarias, el producto cartesiano será el conjunto exhaustivo de todos los pares autor-obra que podamos hacer. Si delimitamos un subconjunto de manera que nos quedemos, por ejemplo, con pares autor-obra tales que siempre el elemento citado como autor sea el individuo que escribió la creación que se cita como obra (de manera que siempre tengamos pares como [Cervantes, Quijote] y nunca como [Virgilio, La Colmena]), entonces tenemos definida una relación. El conjunto de pares así delimitado es la

extensión y el principio de su agrupación, en este caso 'autor de', su intensión. Pares como [Lope de Vega, La Colmena] podrían ser parte de una relación, si la intensión fuera 'empieza por la misma letra que'. Conceptualmente, una relación es algo parecido a una clase. Una clase es también una agrupación de elementos realizada según un criterio. La única diferencia es que la relación agrupa pares y no individuos (de hecho, en términos de enunciados, la única diferencia sería que en un caso el predicado es de un argumento y en el otro de al menos dos argumentos). La relación 'autor de' y la relación 'obra de' serían inversas porque los pares ordenados de que constan están siempre constituidos por los mismo elementos, pero intercambiando su condición de origen e imagen: un par de la relación 'autor de' podría ser [Cervantes, Quijote], mientras que un par de la relación 'obra de' sería [Quijote, Cervantes].

Las palabras que expresan en su significado la relación entre dos individuos son las susceptibles de estar en relación de inversión con otras palabras. Es el caso de *abuelo* y *nieto*. Las relaciones implicadas en el sentido de estas dos palabras relacionan exactamente a los mismos pares de elementos, pero no son relaciones idénticas (y por tanto no son palabras sinónimas), porque el dominio de la relación 'abuelo de' es exactamente el codominio de la relación 'nieto de' y viceversa.

3.1.4 Como vemos, estos tres son los tipos de diferencia que mantienen las parejas de palabras que advertimos como antónimas. Pero estas relaciones son tres y distintas, mientras la relación de antonimia la expresamos en singular porque intuimos que es *un* tipo de relación que se da entre las palabras. La mera enumeración de las relaciones lógicas que se dan entre los significados de las palabras que se citan como antónimas describe bien el escenario en el que se mueve esta relación pero, por sí misma, no la define. Más adelante trataremos hacer converger en una idea más unitaria esta relación.

## 3.2 Contradicción, contrariedad y antonimia

3.2.1 La primera vía para acercarse más a la idea de antonimia es examinar los vínculos que tienen las relaciones de contradicción y contrariedad con esta relación semántica y explorar hasta dónde es posible unificar esas relaciones para que el concepto de antonimia que se vaya dibujando tienda a ser unitario y no una enumeración de relaciones lógicas.

La más evidente es la relación que tiene la contradicción con la antonimia. Por definición, la contradicción es una relación que se da sólo entre dos términos, como la antonimia. El universo de discurso en el marco del cual dos clases pueden ser contradictorias es el bloque definido por el género próximo que los antónimos tienen en común. Al ser su suma exhaustiva y su intersección nula, la afirmación de uno implica la negación del otro y la negación de uno implica la afirmación del otro, *si no falla la presuposición de la aplicabilidad de género próximo*. La secuencia *mi hermano no es agricultor* es la negación de *mi hermano es agricultor* si no falla la presuposición de que

tengo un hermano. Si lo cierto es que no tengo hermanos, el enunciado *mi hermano no es agricultor* no es verdadero ni falso de nada, y, por tanto, tampoco negación de nada. Por lo mismo, podemos considerar *impar* como la negación de *par*, en el sentido de que su negación implicaría la afirmación de *par*, si es correcta la presuposición de que se está hablando de números enteros (que es el género próximo común a ambos); ciertamente, si se niega que la belleza sea impar, no se afirma con ello que sea par.

3.2.2 La asociación de la contradicción con la antonimia no plantea problemas, pero son pocos los ejemplos de antónimos que mantienen esta relación. La mayoría de los antónimos que se suelen citar son términos contrarios. Las parejas del tipo *bueno/malo*, *alto/bajo*, *rubio/moreno*, *caliente/frío* u otras similares constan de términos que significan propiedades que presuponen la aplicabilidad del género próximo, como en los contradictorios, y que no pueden darse simultáneamente en un mismo objeto, pero que sí pueden faltar las dos de ese objeto. Palabras del tipo *regular*, *mediano* o *templado* designan propiedades intermedias que pueden entenderse como negación simultánea de los extremos. Además, la negación de uno de ellos no implica la afirmación del otro (salvo en algunos casos que explicaremos más adelante). Que algo no esté frío o no sea grande no implica que esté caliente o sea pequeño. Los términos contradictorios abundan en los lenguajes técnicos, pero no son habituales en el lenguaje común. Sólo algunas categorías (como la de la vida y la muerte o la de la diferencia de sexos) se perciben de manera general como divididas en hemisferios perfectamente delimitados, como corresponde a la relación de contradicción. La vida cotidiana no exige habitualmente una clasificación muy precisa de los universos en que se mueven los sujetos y por eso en el vocabulario de la lengua común no se reflejan semejantes clasificaciones. Además, la subclasificación precisa de un universo de discurso, tal como se refleja en un par de términos contradictorios, exige una unanimidad en la manera de sentir ese universo entre los hablantes que sólo se da espontáneamente en unas pocas categorías, como acabamos de comentar. En la mayoría de los casos esa coincidencia debe ser fruto de acuerdo explícito sobre el alcance referencial de las palabras, producto, por tanto, de una actividad onomasiológica como la que se da en los lenguajes técnicos.

3.2.3 Ciertamente, la mayoría de los antónimos son contrarios pero es interesante destacar que la mayoría de los contrarios no se perciben como antónimos. Dos nombres cualesquiera de colores formarán una pareja de contrarios, pero sólo el blanco y el negro son antónimos. De todos los pares de calificaciones que podamos hacer, sólo el aprobado y suspenso se perciben como antónimos. Y lo mismo ocurrirá con cualquier campo de

contrarios que queramos acotar. Cabe entonces preguntarse qué es lo que hace que algunos pares de contrarios se perciban como antónimos.

Por lo pronto cabe observar que dos términos de una serie de contrarios pueden ser antónimos cuando se puede entender esa serie como una gradación, de manera que los dos contrarios que sean antónimos tengan entre sí alguna oposición especialmente significativa en la serie<sup>6</sup>. Lo habitual es que los antónimos lexicalicen los extremos de la serie, pero no es esto lo que nos hace percibirlos como antónimos. Además, ni siquiera es general que los antónimos sean los extremos. En la serie *horrible, feo, normal, guapo, precioso*, los antónimos no son precisamente los extremos de la serie.

Las parejas que percibimos con antónimas son las que de una manera más o menos regular se comportan como términos contradictorios, bien porque sean en verdad contradictorios, bien porque siendo contrarios tienden a representar por sí solos toda una serie de elementos o bien porque puedan ser contradictorios según el universo de discurso que se actualice. Decimos que dos palabras contrarias funcionan más o menos regularmente como términos contradictorios cuando es habitual que cuando se utilizan en un mensaje sumadas sean equivalentes referencialmente a un cuantificador universal (del tipo 'todo' o 'cualquiera'). Los términos *caliente y frío* son contrarios, pero lo cierto es que expresiones del tipo *a mí la tortilla me gusta caliente y fría* suponen que al hablante le gusta esa comida a *cualquier* temperatura y ningún castellano-hablante entendería que al emisor no le gusta la tortilla tibia o templada. Cualquier cosa que se diga a los alumnos aprobados y a los suspensos se tenderá a interpretar también dirigida a los notables y sobresalientes. Lo mismo podemos decir de *feo y guapo* y otros pares similares. Como ya se dijo, la suma de los contradictorios es exhaustiva y agota el universo al que pertenecen. Por eso, cualquier pareja de términos que puedan ser sumados equivaliendo al todo se está comportando como una pareja de contradictorios, aunque no sean realmente contradictorios en el sistema.

Dos sustantivos o dos adjetivos aparecen sumados, referencialmente hablando, cuando designan de consuno una clase que puede considerar el resultado de la unión de las dos clases que cada uno designaba por separado. En términos de enunciados, dos sustantivos aparecen sumados si entre ellos media una disyunción inclusiva. Cuando se habla de los guapos y los feos se entiende que se está hablando de una clase que resulta de la unión de las dos de partida, es decir, de una clase cuyos individuos tienen la propiedad de ser guapos o la propiedad de ser feos (o ambas si fueran congruentes). Debe tenerse en cuenta que en el lenguaje natural la suma de clases se expresa de la

---

<sup>6</sup> Obsérvese que los términos *blanco y negro* no son una pareja especial entre los colores, porque los colores no forman para el hablante una serie ordenada. Aunque físicamente haya una gradación desde el rojo hasta el violeta por las longitudes de onda características de cada color, un sujeto normal no conoce esa gradación ni ve en los colores una serie ordenada. La gradación de la que son extremos el blanco y el negro es la de lo oscuro y lo claro.

misma manera que otras operaciones, como el producto y la disyunción exclusiva. En la secuencia *los estudiantes de Oviedo y de Gijón* se expresa la relación entre las dos clases de la misma manera que en *los estudiantes aprobados y que tengan matrícula gratuita*, pero en el primer caso se trata de una suma y en el segundo de un producto. La clase que resulta en el primer caso es la de todos los elementos que al menos pertenezcan a una de las de partida (es decir que sean una cosa *o* la otra), mientras que la clase que resulta en el segundo caso es la de todos los elementos que pertenezcan a las dos de partida (es decir, de todos los elementos en los que concurra una propiedad *y* la otra). En *me gustan los postres fríos y los calientes*, la conjunción expresa una suma, porque la clase de los postres que gustan al emisor es la formada por la unión de las dos citadas. Pero en *me gustan los postres fríos y calientes* (sin artículo en el segundo miembro) es posible interpretar que lo que le gusta al emisor son los postres que combinan elementos fríos con elementos calientes y que, por tanto, la clase referida es la de los objetos que tienen a la vez las dos propiedades, con lo que de nuevo se trataría de un producto. Aunque la suma se suele expresar en el lenguaje cotidiano mediante las conjunciones *y*, *o*, no siempre estas conjunciones tienen ese valor.

La antonimia parece, en principio, relacionarse más con la idea de contradicción que con la de contrariedad. Si bien es cierto que la mayoría de los antónimos son, si miramos el inventario del sistema, contrarios, estamos viendo que realmente los que se perciben como antónimos son los que se comportan como contradictorios. La contrariedad no es una relación sustancial interesante para definir relaciones semánticas. Decir de dos significados que son contrarios casi no añade nada a decir que son distintos: dos significados diferentes cualesquiera cumplen la condición de no ser aplicables simultáneamente al mismo objeto y de poder ser negados simultáneamente. Lo único que añade la contrariedad al mero hecho de ser distintos es la condición de que debe darse entre significados que compartan el género próximo.

3.2.4 Como se ve, se tiende a percibir como antónimos a los términos que parecen ser una negación del otro, siempre que se cumpla el requisito ya comentado en 2.2 de que compartan alguna presuposición común (como siempre que se dice que una cosa es negación de otra). Es importante señalar que para que dos clases sean susceptibles de ser lexicalizadas en palabras antónimas, no sólo ha de ocurrir que compartan el género próximo y que en el marco de ese género próximo se perciba cada una como negación de la otra. Ha de ocurrir que esas dos clases tengan un suficiente grado de "naturalidad", en el sentido explicado en 2.1. Esto quiere decir que las diferencias semánticas que marquen entre dos palabras la oposición radical que percibimos como antonimia han de ser rasgos que definan dos clases de individuos razonablemente homogéneos. Si el resultado de subclasificar un género en dos clases, la una negación de la otra, es que una de esas clases resulta ser una agrupación muy heterogénea de objetos que sólo se pueda subdividir a partir de un elevado número de rasgos, es muy poco probable que tal subclasificación se refleje en el léxico mediante una pareja de antónimos. Una vez establecidos los objetos que tienen algún cromatismo, el establecimiento en ese universo de la clase de los individuos 'claros' deja una clase complementaria con un grado de homogeneidad parecido: lo oscuro no es un

principio de agrupación muy diferente en cuanto a su heterogeneidad al de lo claro. Por el contrario, piénsese en la heterogeneidad de la clase complementaria de 'teléfono'; de hecho, sería muy difícil encontrar una instancia típica de tal clase. ¿Qué objeto sería el ejemplo típico de lo que no es un teléfono? Es muy poco probable que en alguna lengua la palabra *teléfono* tenga algún antónimo simplemente porque es poco probable que exista en alguna lengua un sustantivo que tenga por significado 'no ser teléfono'.

El establecimiento de una clase de individuos constituye una forma de conocer esos individuos (de hecho, la aprehensión racional de un objeto suele consistir en reconocerlo como instancia de una o varias clase, es decir, en clasificarlo), pero ese conocimiento que el manejo de las clases nos proporciona sobre sus individuos es muy bajo si la clase es de las que estamos considerando poco naturales. Recordemos que cuando agrupamos individuos desde un cierto criterio, de manera que sólo podemos subclasificar exhaustivamente esa agrupación con una gran explosión de nuevos rasgos y criterios, estamos ante una agrupación caprichosa donde el conocimiento del criterio de agrupación nos da pocos datos sobre los individuos que la integran. Si entendemos cuál es el criterio por el que podríamos agrupar a los objetos que no sean teléfonos, el conocimiento de tal criterio nos dará un conocimiento muy pobre sobre los objetos que constituyen la clase, porque los rasgos que hacen que esos objetos no sean teléfonos son totalmente accidentales. Cuando establecemos una clase en un universo de discurso, establecemos simultáneamente una clase complementaria dentro del mismo universo. Si la clase complementaria de una clase establecida es una agrupación caprichosa de objetos, el establecimiento de la clase de que se trate puede ser una forma de conocimiento de los individuos que la componen, pero nos dará muy pocos datos sobre los individuos que no la componen (es decir, que forman su complementaria). Como decimos, la aprehensión de la clase 'teléfono' puede ser un conocimiento apreciable de los objetos que pertenecen a ella, pero no da lugar a un conocimiento interesante sobre los objetos de la complementaria, puesto que la agrupación de los no teléfonos es caprichosa y poco natural. Si, por el contrario, la clase complementaria de una clase establecida tiene un nivel de naturalidad semejante a esa clase establecida, el establecimiento de la clase no sólo supone una forma de conocimiento apreciable sobre los objetos que la integran, sino que además supone una forma de conocimiento igual de apreciable sobre los objetos que no la integran. Cuando alguien nos explica qué situación es la que llamamos derecha, en el mismo momento que estamos entendiendo con igual precisión qué es la izquierda.

3.2.5 Esta es una propiedad constante de los antónimos. La oposición que establecen dos antónimos es tal que del conocimiento del significado de una de las palabras se deduce con

la misma precisión el significado de la otra, debido a que el ámbito complementario del establecido por el significado de la primera tiene el mismo o parecido grado de naturalidad que el segundo. Entre dos antónimos hay siempre algún grado de implicación o relación que permite que el conocimiento de una palabra aclare casi totalmente el valor de la otra. De hecho, no es infrecuente explicar a alguien el significado de una palabra diciendo que es "lo contrario" de otra palabra. Paradójicamente, la oposición radical que se percibe entre dos antónimos es el fundamento de una peculiar intimidad semántica. Ninguna otra forma de oposición o diferenciación semántica da lugar a que la aprehensión del significado de una palabra proyecte un conocimiento tan preciso sobre el significado de otra palabra. Así, es probable que no sean muchos los castellano-hablantes que conozcan el significado de *camandulero*, pero la información de que *honesto* y *sincero* son antónimos suyos proporciona un conocimiento suficiente del significado de esa palabra.

Para que dos clases puedan lexicalizarse en dos palabras antónimas, es necesario que esas dos clases se exijan racionalmente la una a la otra y que en las dos los individuos componentes tengan un grado de homogeneidad que las haga cognitivamente naturales para los sujetos. La propiedad (= componente semántico) que marca la oposición de dos antónimos es una concreción o especificación de la propiedad que constituye el género común a ambos, como es el caso en cualquier significado con respecto a su hiperónimo; esto es, el sema en virtud del cual se establece la oposición de dos antónimos (diferencia específica) implica al sema que los dos comparten (género próximo). El significado 'caliente' es una especificación de 'temperatura' como 'mesa' lo es de 'mueble'. Pero en los casos más habituales las concreciones del sema más general tienen una relación más accidental con respecto a ese sema general. No hay nada en la definición que podamos dar de 'mueble' que obligue a pensar en mesas; de la caracterización de 'mueble' no se deduce la existencia de mesas. La relación que tienen 'caliente' y 'frío' con 'temperatura' o 'alto' y 'bajo' con 'estatura' o 'altura' es tan estrecha que los hipónimos ('caliente' y 'frío' y 'alto' y 'bajo') parecen, más que concreciones accidentales de la idea general ('temperatura' y 'altura'), verdaderos *desarrollos* de esa idea. No se puede concebir la temperatura más que siendo fría o caliente, como no hay altura en ningún cuerpo más que en lo alto o bajo que ese cuerpo sea. Cada uno de los términos antónimos parece tener sólo un sentido relativo: sólo indica el grado en que se da la propiedad que constituye el género próximo. Esa es la razón de la necesidad que tiene cada antónimo de la existencia del otro para tener sentido, aunque sea imposible su concurrencia en el mismo individuo. Y esa es la razón de que cada uno sirva para comprender al otro y de la eficacia con que puede evocar un cierto universo de discurso su utilización conjunta en un mensaje. Como veremos, los antónimos inversos tienen parecido comportamiento.

Teso Martín, E. del (1996), "Antónimos", *Archivum*.

### 3.3 Suma, negación y gradación entre antónimos

#### 3.3.1 Suma

##### 3.3.1.1 LA DENOTACIÓN DE LOS ANTÓNIMOS SUMADOS

Los antónimos hasta aquí considerados lo son porque se comportan como términos contradictorios y ese carácter de contradictorios se revelaba en el hecho de que si se utilizaban sumados se suponían referencialmente equivalentes a un cuantificador universal. En principio, la expresión *caliente y/o frío* es extensionalmente equivalente a *toda temperatura* o *cualquier temperatura*, *suspensos y aprobados* abarca lo mismo que *todos los alumnos* y así sucesivamente. Las expresiones que suman antónimos son uno de los recursos de que disponen los hablantes para hacer generalizaciones absolutas sobre los miembros de una clase. Es evidente que la equivalencia de las expresiones que suman antónimos con las expresiones de cuantificación universal se da sólo desde el punto de vista extensional, pero que hay diferencias desde el punto de vista intensional y, sobre todo, hay profundas diferencias en las presuposiciones pragmáticas que se generan. En un aula, antes de un examen, la expresión *todos debéis consignar vuestro grupo* puede ser denotativamente equivalente a *todos, oficiales y libres, debéis consignar vuestro grupo*, y a *todos, zurdos y diestros, debéis consignar vuestro grupo*, pero no se está diciendo lo mismo en los tres casos, o más exactamente, no se están presuponiendo las mismas cosas. En los tres casos se está diciendo que el predicado debe ser aplicado a todos los miembros de la clase referida por el sujeto, para lo cual, en principio, basta con un cuantificador simple, como *todos*. El completar ese cuantificador con una incidental del tipo *oficiales y libres* añade un cierto énfasis en la generalización, lo que no es decir mucho si utilizamos el término "énfasis" en el sentido intuitivo en que solemos hacerlo. Consideremos brevemente qué es ese valor pragmático que llamamos énfasis o refuerzo.

##### 3.3.1.2 UN VALOR PRAGMÁTICO: EL ÉNFASIS

Las disquisiciones de Grice muestran que el receptor interpreta los mensajes atribuyendo al emisor una estrategia de colaboración que le haga lo más sencillo posible entender lo que quiere decir<sup>7</sup>. Esa estrategia consiste en el seguimiento de unas pautas, las famosas máximas de conversación, que regulan lo que sería un comportamiento normal y no desconcertante del emisor. Nos interesa aquí recordar la máxima de cantidad, según la

---

<sup>7</sup> Ver Grice, P: "Logic and Conversation", *Studies in the Way of Words*, Harvard University Press, 1989, pp. 22-40.

cual el emisor debe tender a hacer en sus mensajes el gasto adecuado para la cantidad de información que quiere transmitir. Estamos acostumbrados a una cierta proporción de información y gasto, relativa siempre al tipo de discurso en el que estemos, y no esperamos ni demasiada densidad ni demasiada redundancia; es decir, descartamos cualquier interpretación que suponga que el emisor utilizó muy pocas palabras para decir mucho o que utilizó muchas palabras para decir poco y buscamos una interpretación que sea acorde con la presunción de que el emisor tuvo un comportamiento normal y utilizó un caudal de recursos más o menos habitual. Si se nos dice que *Alberto no fue al museo de buena gana*, descartamos que Alberto se haya quedado en casa, a pesar que es una interpretación posible, porque si fuera eso lo que quería decir el emisor el añadido de la expresión *de buena gana* sería totalmente superfluo. Buscamos una interpretación en virtud de la cual haya sido pertinente añadir eso, porque suponemos siempre que nuestro emisor tiene un comportamiento comunicativo normal y colaborador con su interlocutor. La única manera de salvar la pertinencia de ese añadido es entender que sí había ido al museo y que la negación se refiere a la circunstancia.

Según esto, es esperable que se utilicen más recursos lingüísticos cuando es altamente informativo lo que se dice y que se utilicen pocos para referirse a circunstancias muy conocidas cuya alusión puede considerarse de muy bajo contenido informativo. Cuando narramos algo, solemos ser muy concisos en las secuencias que suponemos que nuestro interlocutor conoce bien (como por ejemplo la secuencia de actividades que se hacen al levantarse) y somos más explícitos cuando llegamos a un punto de la narración que suponemos desconocido por nuestro receptor; y tanto más prolijos cuanto más informativo y menos esperado sea eso que narramos. Por muy sorprendente que sea lo que contamos, no tenemos por qué perder la sensación de que compartimos con el receptor los conocimientos y convicciones relevantes para el caso y, por eso, nos limitamos a ser más explícitos y emplear más recursos lingüísticos en esas narraciones altamente informativas. Nosotros podemos suponer que lo que narramos es informativo porque es sorprendente o, al menos, impredecible desde los conocimientos de nuestro interlocutor, pero que no vamos a negar ninguno de esos conocimientos. Pero si suponemos que lo que decimos es informativo en parte porque niega algo que resulta habitual o simplemente porque niega algo de lo que cree el receptor, de manera que no sólo debe el receptor incorporar nueva información, sino también anular parte de la que tenía acumulada, entonces tendemos a emplear más recursos lingüísticos de los necesarios para acotar la referencia deseada. De esta manera "engordamos" nuestro mensaje porque suponemos es contrastivo con lo que presupone nuestro interlocutor. Esto es el énfasis.

Cuando una estructura nos parece de énfasis siempre ha de haber alguna presuposición atribuida al receptor que se considera contrastiva con lo que quiere decir el emisor; o, al menos, el emisor cree que puede haber algún riesgo de ese tipo. Por eso, aunque sean referencialmente equivalentes, la secuencia *todos, oficiales y libres, debéis...* parece una secuencia normal, mientras que *todos, zurdos y diestros, ...* resultaría sorprendente. Cuando un hablante suma dos antónimos es, en primer lugar, porque quiere que se atribuya a todos los miembros de la clase lo que quiera decir. Y, en segundo lugar, porque supone que su interlocutor puede creer que una parte de esa clase podría estar excluida del alcance de la predicación. Al darse esta circunstancia, el emisor dice explícitamente que el predicado debe aplicarse a la parte de la clase que suponía el receptor (conformada por uno de los antónimos) y a la parte de la clase que quizá suponía el receptor que había que excluir (conformada por el otro antónimo). Al sumar los antónimos se afirma explícitamente la irrelevancia del rasgo que los opone a la hora de aplicar el predicado; y es oportuno afirmar esa irrelevancia en la medida en que pueda ser informativo, es decir, que pueda ser algo que el receptor desconozca o incluso algo que contraste con lo que el receptor creía. Si sospechamos que algunos alumnos piensan que los estudiantes de matrícula libre no tienen que consignar ningún grupo, en lugar de un simple cuantificador universal hacemos una construcción más compleja que indica con claridad que para la aplicabilidad del predicado (que se refiere a la consignación de grupo) es irrelevante lo que separa a los alumnos libres de los oficiales. Si decimos *todos, zurdos y diestros, ...*, estamos dando a entender que pensamos que quizá alguien crea que la normativa para zurdos y para diestros es distinta. La extrañeza de semejante pensamiento es la que hace extraña la secuencia.

Además, el hacer una generalización absoluta sobre una clase a base de sumar dos contradictorios focaliza el rasgo por el que se oponen esos contradictorios. La afirmación explícita de que la oposición que mantienen dos antónimos es irrelevante desde el punto de vista de la aplicación de un cierto predicado, como en los ejemplos considerados, lo que hace es subrayar que tal oposición sí suele ser relevante en otros contextos, si aplicamos de nuevo las máximas de Grice. Si un estudiante dice al salir de un aula que *el profesor hoy no llevó pasteles a clase*, está atribuyendo un comportamiento bastante normal al profesor: no hay nada extraño en que en la fecha en que se habla el profesor no haya llevado pasteles a clase. La razón de que la frase, sin embargo, insinúe un comportamiento pintoresco en el profesor es que, si fue relevante e informativo decir que en tal fecha no llevó pasteles, será porque esa circunstancia no debe darse por supuesta en el caso del personaje, sino que probablemente será un hecho contrastivo con lo que en él es habitual. De la misma manera, dar una instrucción a los estudiantes y aclarar que están afectados por ella los libres y los

Teso Martín, E. del (1996), "Antónimos", *Archivum*.

oficiales indistintamente da a entender que en el ambiente académico otras veces sí es relevante la diferencia entre libres y oficiales. De nuevo esto justifica la extrañeza de la secuencia *todos, zurdos y diestros*, ... Afirmar la irrelevancia de la distinción entre zurdos y diestros es inútil en un ambiente donde nunca ocurre que se den instrucciones diferenciadas a los diestros y a los zurdos, por lo que la secuencia transgrede la máxima de cantidad.

La cuantificación universal expresada mediante la suma de dos antónimos, por tanto, focaliza una de las maneras de desarrollar el todo al que se quiere hacer referencia porque, afirmando la irrelevancia de la oposición de las dos clases abarcadas, hace presuponer pragmáticamente (se "implícita", en términos de Grice) la relevancia que habitualmente tiene la consideración del universo de discurso en cuestión como compuesto de esas dos clases.

### 3.3.1.3 INTENSIFICACIÓN DE COMPONENTES SEMÁNTICOS EN LA SUMA DE ANTÓNIMOS

Es interesante observar que existen procedimientos muy variados para presentar la suma de dos palabras como exhaustiva: construirlas en aposición o como incidental de cuantificadores universales (*todos, zurdos y diestros*, ...); vincularlas con expresiones complejas del tipo *tanto...como* o *no sólo...sino también*; anteponiéndoles el artículo en un contexto en el que claramente tenga valor universal; etc. Lo interesante es que estos procedimientos se pueden utilizar también en parejas que no son normalmente antónimas. Se pueden utilizar como antónimas parejas de palabras a base de presentar como exhaustiva su suma por cualquier procedimiento, aun cuando su significado no induzca a pensar en ellas como antónimas. Cuando esto ocurre, la secuencia que presenta sumadas a las dos palabras presupone un género próximo que no se deduciría del significado de esas palabras y da especial realce a aquellos semas que constituyen la diferencia específica entre las dos para el género próximo así generado. El siguiente pasaje de Borges ofrece algunos ejemplos de esto:

[...] Sabía que en un plazo infinito le ocurren a todo hombre todas las cosas. Por sus pasadas o futuras virtudes, todo hombre es acreedor a toda bondad, pero también a toda traición, por sus infamias del pasado o del porvenir. Así como en los juegos de azar las cifras pares y las cifras impares tienden al equilibrio, así también se anulan y se corrigen el ingenio y la estolidez, y acaso el rústico poema del Cid es el contrapeso exigido por un solo epíteto de las Églogas o por una sentencia de Heráclito. El pensamiento más fugaz obedece a un dibujo invisible y puede coronar, o inaugurar, una forma secreta. Sé de quienes obraban el mal para que en los siglos futuros resultara el bien, o hubiera resultado en los ya pretéritos... Encarados así, todos nuestros actos son justos, pero también son indiferentes. [...]

En la serie de palabras opuestas que aparecen aquí, Borges nos obliga a pensar como antónimas parejas como *bondad/traición*, *ingenio/estolidez* o *justos/indiferentes*, que,

por el conocimiento que tenemos de su significado, no acostumbramos a interpretar como diferencias específicas que agoten un género próximo común. Al oponer como antónimos *justos* e *indiferentes*, por citar un ejemplo, consigue que desaparezcan del sentido de *justos* todos los semas salvo el que recoge la idea de que la justicia de un acto es una forma de relacionarse ese acto con otros según un cierto código ético. Si se hubiera opuesto como antónimo a *injustos*, se mantendría el sema, desaparecido en ese pasaje, que indica que esa forma de relacionarse un acto con otro es éticamente legítima y no reprobable. El obligarnos a pensar en el término *justos* como antónimo de *indiferentes* hace que nuestra interpretación del término sea sutilmente divergente de la interpretación habitual.

La presentación como antónimas de dos palabras que normalmente no lo son puede tener también la consecuencia, no de reducir el sentido de una palabra al sema que marca la oposición con el otro miembro del par, sino de generar la presuposición de un género próximo que, en principio, no era un sema de ninguno de los miembros del par. Son fáciles las construcciones que presentan como antónimos *té* y *café*, por ejemplo, dando lugar a que el receptor enmarque el significado de estas dos palabras en un género próximo del tipo 'bebida cálida para después de comer', o algo similar.

### 3.3.2 Negación

3.3.2.1 Además del hecho de que su suma era exhaustiva, los términos contradictorios tenían la característica de que la negación de uno implicaba la afirmación del otro y viceversa. Si bien parejas de contrarios del tipo *caliente/frío* se comportan como contradictorios respecto de la primera característica (y eso justificaba que los sintiéramos como antónimos), no parece que ocurra lo mismo con respecto a la segunda característica. Este tipo de palabras que eran capaces de referir exhaustivamente un universo de discurso si aparecían sumadas, asimilándose así a las verdaderas parejas de contradictorios, vuelven a recuperar su condición de contrarios en el caso de la negación. La expresión *caliente y frío* equivale a un cuantificador universal, como en los contradictorios, pero una expresión que niegue que algo está caliente no implica que ese algo esté frío. Lo mismo ocurre con *alto/bajo*, *claro/oscuro* u otras parejas similares. En principio, sólo en el caso de verdaderos contradictorios, del tipo *muerto/vivo* o *par/impar*, ocurre que la negación de uno implique la afirmación del otro.

3.3.2.2 Sin embargo, hay algún caso de antónimos contrarios en que sí se da implicación entre la negación de uno y la afirmación del otro. Esto ocurre uno de los términos del par es

en alguna medida tabú<sup>8</sup> o supone algún grado de tensión o inoportunidad para el hablante. En este caso se recurre a la litote o negación del opuesto como procedimiento eufemístico. La expresión *no es muy honesto* parece implicar la afirmación de que el sujeto es deshonesto, aun cuando *honesto* y *deshonesto* son palabras contrarias y no contradictorias. Aquí el término que diría directamente lo que queremos decir supone una valoración negativa de la actitud de alguien y el hablante alivia la posible tensión o crudeza negando el opuesto y obligando a que sea la actividad del receptor la responsable de que se actualice esa valoración negativa. Es preciso que el receptor capte lo que pueda tener de tabú para que interprete la negación de un término como equivalente a la afirmación del que designa el tabú. Muchas veces las palabras no son tabú por sí mismas, sino que pueden adquirir ese carácter por la situación en que se usan. La negación de *caliente*, por ejemplo, no implica la afirmación de frío, pero la puede implicar en ciertos contextos. Si el camarero que nos está sirviendo la comida nos pide una valoración y le decimos que la sopa no estaba muy caliente, puede entenderse que queremos decir que estaba fría. En ese contexto la afirmación de que la sopa está fría es de hecho una estimación negativa de la calidad de la comida y eso ya le da un punto de tensión que provoca la actividad eufemística en el emisor.

En los demás casos de contrarios opera, por tanto, el principio pragmático de que la designación de un objeto mediante una expresión compleja cuando existe una expresión simple para referirlo da a entender que el objeto no es el prototipo que denotaría la expresión simple. Si utilizamos la expresión *rosa saturado*, eludiendo la expresión más simple de *rojo*, de alguna manera implicamos que no es un rojo típico el color del que hablamos. De la misma manera, y salvo interpretaciones eufemísticas, decir de algo que no es alto, eludiendo el término *bajo*, da a entender que el objeto del que se habla tampoco debe ser típicamente bajo. Se bloquea, por tanto, la implicación entre la negación de un término y la afirmación del otro.

### 3.3.3 Gradación

Como ya se dijo, los antónimos son muchas veces lexicalizaciones del grado en que se da una cierta propiedad en un objeto. La propiedad en cuestión es el género próximo, y las diferencias específicas por las que se oponen los dos antónimos son las que indican el grado en que se manifiesta esa propiedad. Siendo así, cualquier cuantificación que se haga de uno de los antónimos habrá de implicar una cuantificación semejante, pero de signo

---

<sup>8</sup> Los tabús lingüísticos no se reducen a los clásicos tabús culturales. Ver lo dicho en Teso Martín, E. del, "Cambio semántico, impropiedad y eufemismo", *Verba*, vol. 15, 1988, pp. 183-204.

contrario, en el otro antónimo. Evidentemente, en la medida en algo sea más bajo habrá de ser menos alto. Dos antónimos tienden así a tener un sentido relativo el uno al otro. La medida en que uno de ellos designa la propiedad que comparten coincide con la medida en que la propiedad no se da en el grado que señala el otro. Si esto fuera así y los antónimos fueran realmente puras gradaciones de la propiedad que implícitamente cuantifican, debería ocurrir que cualquiera de ellos fuera aplicable a cualquier objeto que tenga la propiedad que comparten. Bastará con cuantificar positiva o negativamente según se elija uno u otro. A cualquier cosa que tenga estatura se le podría aplicar cualquiera de los dos antónimos, *alto* o *bajo*, debidamente cuantificados. De una persona de 2'20 metros se podría decir con el mismo derecho que es muy alta o escasísimamente baja.

Evidentemente, no es esto lo que ocurre. La antonimia, como la sinonimia muchas veces puede no darse en estado puro entre dos palabras. La expresión *bajo* no es simplemente una cuantificación de la estatura complementaria con la cuantificación que representa *alto*. Cruse utiliza el término de "inherencia" para referirse al hecho de que ciertos objetos tienen inherentemente un cierto grado de la propiedad indicada por un antónimo y no el grado complementario indicado por el otro<sup>9</sup>. Los antónimos no son totalmente, por tanto, una cuantificación de una propiedad, sino hasta cierto punto (y ese punto indica el grado de impureza de la antonimia) una verdadera propiedad. Hay ciertos individuos que son muy bajos, pero que no son escasamente altos. Hasta cierto punto 'bajo' no es un grado en el que se da la estatura sino una propiedad en sí misma que tienen, a su vez en cierto grado, algunos objetos, de manera que esos objetos que son en alguna medida, grande o pequeña, bajos *no* tienen la propiedad de ser altos en ninguna medida. De la misma manera, un accidente fatal es una mala noticia y no una noticia "exiguamente buena".

A pesar de estas observaciones, si no se entra en mayores sutilezas, es cierto que lo que más destaca del significado de dos antónimos contrarios es lo que tienen de cuantificación de una misma propiedad. Esto justifica que sea frecuente que uno de los dos antónimos represente el ámbito abarcado por los dos para nombrar esa propiedad que ambos designan y que sólo cuantifican de manera diferente. Así, para inquirir la estatura de un individuo podemos preguntar cómo es de *alto*. Esta palabra aquí no prefigura que el individuo sea de elevada estatura. Es como si *alto* y *bajo* se hubieran neutralizado y *alto* fuera la expresión de esa neutralización, a pesar de que en este caso existe la palabra *estatura* que podría aludir a la propiedad compartida por los dos. Por esta vía puede llegarse a la paradoja de que dos antónimos, precisamente por serlo, puedan ser sinónimos.

---

<sup>9</sup> Cruse: *Lexical Semantics*, Cambridge University Press, 1986, pp. 214-216.

Esto sucede cuando queremos aludir a la propiedad que comparten y que cuantifican y se dan dos circunstancias: por un lado, que no exista una palabra que designe a la propiedad en sí misma; y por otro lado, que ninguno de los dos antónimos se haya especializado para representar el resultado de su neutralización, sino que ambos puedan hacerlo. Por ejemplo, en el propio lenguaje técnico de la semántica, podemos decir de una secuencia que es muy *explícita* y de otra que es muy *indeterminada*. Los términos subrayados son antónimos y significan cosas contrarias. Pero en una expresión como *la explicitud de una secuencia depende de que sea más o menos amplio el ámbito de su referencia* la palabra *explicitud* puede ser sustituida por la palabra *indeterminación* sin que cambie para nada lo dicho. Ahí 'explicitud' es la propiedad que comparten *explicitud* e *indeterminación*, y no uno de sus polos. Pero cualquiera de las dos palabras puede designar esa zona que resulta de la neutralización de ambas, a diferencia de lo que sucedía con *alto* y *bajo*, por lo que curiosamente es fácil encontrar contextos en que son perfectamente intercambiables.

Todo lo que estamos diciendo de la gradación que representan los antónimos parece estar referido a antónimos que sean contrarios. En realidad, es fácil ver que todo esto es aplicable también a los antónimos contradictorios. Lo que ocurre con los contradictorios es que en la propiedad que comparten sólo se considera en dos grados. Esto implica que la propiedad que comparten dos antónimos contradictorios no se percibe como manifestada realmente en grados, sino en estados discretos. No es habitual decir que alguien está bastante muerto o que está hasta cierto punto vivo. Los antónimos contradictorios son, por eso, más propiedad que cuantificación de una propiedad, como sucede con los contrarios.

### **3.4 Antónimos inversos**

#### ***3.4.1 Idea general***

Como se dijo al final de 3.1, dos relaciones son inversas si se establecen entre los mismos pares de elementos y si ocurre que el argumento dominio de cada par en una relación es codominio en la otra y viceversa. Por tanto, para que dos palabras tengan significados inversos ha de ocurrir que designen una relación (*paternidad*, *inferioridad*, *subordinación*) o la impliquen de alguna manera (*sobrino*, *súbdito*, *jefe*). La casuística es variada. Veamos algún caso.

Palabras como las citadas de *subordinación* (frente a *mando*), *inferioridad* (frente a *superioridad*) o *paternidad* (frente a *filiación*) designan directamente una relación e implican, por tanto, dos argumentos: la subordinación es una relación que se da de un

sujeto 'x' a un sujeto 'y', de manera que siempre hay *mando* de 'y' a 'x'. De la misma manera, siempre que haya inferioridad de un individuo con respecto a otro, habrá de ocurrir que haya superioridad de este segundo con respecto al primero. Por eso, en estos casos podemos decir sin más que la antonimia de estos pares de palabras descansa en el carácter inverso de las relaciones que designan.

Designan también una relación inversa pares como *entrar* y *salir*. Los dos verbos designan movimiento de un espacio a otro y ocurre que los espacios en los que se puede entrar son exactamente los mismos que los espacios de los que se puede salir. Aquí los pares de argumentos de las relaciones son esos puntos espaciales. La diferencia con el caso anterior es que estos verbos tienen más argumentos que los dos que sostienen las relaciones inversas. Los procesos que designan no sólo suponen dos puntos en el espacio, sino también, por ejemplo, el agente o el experimentante. En los casos anteriores los argumentos entre los que se establecían las relaciones inversas agotaban la estructura argumental de las palabras consideradas, mientras que aquí representan sólo una parte de esa estructura. En la palabra *paternidad* la relación que resulta ser inversa de *filiación* casi agota el valor semántico del término, mientras que en *entrar* la relación que es inversa de *salir* es sólo una parte del sentido del vocablo. Ese sema es el que marca la diferencia más específica, mientras que otros valores, como el de movimiento, encuadran el proceso en un marco más genérico (recuérdese lo dicho en 2.1). La asociación entre *paternidad* y *filiación* es, entonces, del mismo tipo que la de *entrar* y *salir* (o *dar* y *tomar* y otros pares similares), pero parece haber una mayor intimidad entre los miembros del primer caso que entre los del segundo.

La palabra *sobrino*, sin embargo, no designa una relación, pero sí la implica. Esta palabra designa una clase de individuos que tienen como propiedad definitoria la de ser el rango de argumentos que constituye el dominio de una cierta relación<sup>10</sup>: es la relación que tiene por dominio la clase de los hijos y por codominio a la clase de los hermanos de padres (no existe una palabra que designe directamente esa relación; debería ser algo así como "*sobrinez*"). El carácter inverso de las relaciones que sostienen esos argumentos es ahora el soporte de la relación de antonimia que se da entre las dos palabras<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> En realidad *sobrino* podría considerarse, no como una relación, sino como el producto relativo de otras dos: las implicadas en *padre* y *hermano*. Para simplificar la exposición consideraremos, sin embargo, el predicado 'hijo de hermano' como una relación básica.

<sup>11</sup> El caso de *cóncavo* y *convexo* es similar a este. No hay nada cóncavo que no sea convexo desde otro punto de referencia. La relación inversa implicada se da entre los dos puntos de referencia que determinan la apariencia cóncava o convexa de una curvatura con respecto a la curvatura en sí. Es en todo similar a la relación entre *hundido*/*abultado*. En este caso sí existe el par que designa directamente la relación que es

En general, siempre que una palabra designe una relación o actualice una relación por vía de la implicación o similares, esa palabra puede ser miembro de un par de antónimos con tal que haya otra palabra cuyo valor actualice la relación inversa. Como cualquier relación supone siempre al menos un par de argumentos, es esperable que los ejemplos de antónimos inversos abunden más en los tipos de palabras que más claramente manifiesten una estructura argumental. Estas son eminentemente los adjetivos y los verbos. Los sustantivos que pueden también formar pares de inversos suelen ser sustantivos abstractos formados por derivación de adjetivos o verbos, como los ya citados de *paternidad*, *subordinación*, *superioridad*, etc. Los argumentos de las relaciones designadas por este tipo de sustantivos están implicados por su significado y no se requiere que sean explicitados por otras palabras gramaticalmente trabadas con ellos, ni tampoco que estén dados en el contexto. En estos casos la propia relación es sustanciada o cosificada para ser tratada ella misma como argumento en una estructura superior.

Son los adjetivos y los verbos los que con más frecuencia designan una relación o un polo de una relación cuyos argumentos deben ser explicitados por otra palabra o estar dados en el contexto. Estos tipos de palabras son los que normalmente rigen a otras, esto es, aquellos cuya presencia exige la presencia de ciertas características semánticas en las palabras que se relacionen con ellos. Por tanto, estas son las palabras que introducen en el contexto ciertos huecos argumentales susceptibles de ser inversos entre sí. A su vez, lo esperable en los adjetivos es que complementen a un sustantivo, que puede estar gramaticalmente identificado o no. Si está identificado, el sustantivo designará a un individuo particular, esto es, a un argumento de alguna relación; un adjetivo del tipo *sobrino* o *superior* tenderá a añadir entonces la información de que el individuo designado pertenece a la clase de los argumentos de una cierta relación, como ya se señaló. Si el sustantivo aparece sin identificación gramatical y designa, por tanto, una clase de individuos, este tipo de adjetivos restringirá el alcance referencial de ese sustantivo para que lo designado sea sólo la subclase que comprende a los individuos caracterizados por ser argumentos de la relación implicada por el adjetivo. En cualquier caso, como apuntamos, lo normal es que el adjetivo no designe una relación sino una clase de individuos caracterizados por ser argumentos de una relación, con lo que la relación se actualiza por ser implicada.

En el caso de los verbos, la situación más habitual es algo diferente, como ya vimos. Los verbos sí suelen designar relaciones entre argumentos y la única peculiaridad es que su estructura argumental es más compleja que la de los adjetivos. No designan o implican una

relación entre dos argumentos, sino generalmente entre tres o cuatro, por lo que podemos imaginarlos como si fueran nudos de varias relaciones: tantas como pares proceso - argumento sea posible establecer. La percepción de dos verbos como antónimos inversos suele deberse a la inversión que se da entre una de esas relaciones designadas por un verbo y otra de las designadas por otro.

Pero hay otra diferencia entre la inversión que se suele dar entre verbos y la que se suele dar entre adjetivos. Dos adjetivos que sean antónimos inversos se implican mutuamente. Si hay algún sujeto que sea sobrino, inevitablemente tendrá que haber otro que sea tío. La afirmación de que Juan no es tío de Alberto implica necesariamente que Alberto no es sobrino de Juan; y la afirmación de que sí es tío de Alberto implica la afirmación de que este es su sobrino. Los adjetivos inversos suelen ser perfectamente correlativos. Existen también muchos verbos inversos correlativos, del tipo *entregar/recibir*. En todos los pares activa/pasiva se da esta relación inversa entre sucesos perfectamente correlativos (aunque lógicamente la relación entre un verbo y su pasiva no es una antonimia porque no está lexicalizada). Pero cuando el verbo no designa procesos cuyos argumentos sean sujetos intencionales o agentes causales, lo normal es que no ocurra esto. Un proceso es una mutación de un estado de cosas en otro estado de cosas y no siempre que se verifica un proceso se verifica el inverso, considerado desde el punto de vista de otro argumento. La idea de cambio de un estado a otro estado supone implícitamente una cierta extensión en el tiempo y ocurre que muchos procesos inversos son necesariamente sucesivos en el tiempo y no simultáneos. Hay entonces momentos en que es cierto que sucede uno sin que sea cierto que haya sucedido el otro, por lo que no hay implicación. El cumplimiento del proceso de *entrar* no implica el de *salir*. En estos casos, en vez de coimplicarse los dos inversos, el que es posterior en el tiempo *presupone* el cumplimiento del otro. Podemos suponer que si alguien sale de algún sitio se cumplió el proceso previo de entrar en ese sitio. Pero esta presunción no es una implicación, como en el caso de *tío/sobrino* o *entregar/recibir* sino una presuposición, como demuestra el hecho de que se sostiene también cuando se niega el proceso posterior. La suposición de que alguien entró en un sitio se mantiene cuando se niega que haya salido de él, en la mayoría de los contextos.

### **3.4.2 Inversión y contrariedad**

Los antónimos inversos mantienen esa intimidad semántica que tenían los contrarios y contradictorios en virtud de la cual la aprehensión del valor semántico de un término es casi simultánea de la aprehensión del valor del otro término. No se puede pensar

en una relación sin pensar en sus terminales, es decir, en sus posiciones argumentales. Cuando establecemos una relación entre un dominio y un codominio, establecemos también la relación inversa que cambia la posición de los argumentos, de una manera parecida a como el establecimiento de una clase dibuja inevitablemente la clase complementaria. Con los antónimos inversos es, por tanto, también cierto que el conocimiento de un miembro del par es un recurso para el conocimiento del significado del otro.

Además de esta característica que parece ser común a todos los antónimos, los inversos tienen cierta cercanía con los contrarios. Como ya se dijo en otro momento, los antónimos contrarios expresan normalmente intensidades diferentes de una misma cualidad, por lo que parecen tener la característica de implícitamente graduados que les atribuía Sapir y encerrar, por tanto, algo parecido a una comparación. La propiedad 'alto', por ejemplo, se predica de ciertas estaturas con respecto a ciertas otras estaturas. No decimos que una estatura de dos metros es alta en un hombre en términos absolutos, sino en el sentido de que supera ciertos valores medios. La constatación de que la mayoría de los hombres adultos mide dos metros sería suficiente para negar que un hombre de dos metros sea alto, lo que quiere decir que esa propiedad no se dice de una cierta estatura porque alcance un valor u otro, sino porque alcance un valor determinado en relación con otro valor. Esto significa que cuando utilizamos el adjetivo *alto* realmente estamos relacionando dos argumentos, que son los dos niveles de estatura considerados: como la consideración de una cierta estatura se hace siempre con referencia a otra estatura, la propiedad 'alto' no se dice de un argumento (un valor de altura), sino de dos (el valor de altura considerado y el valor de altura desde el que se mide). Este predicado de dos argumentos (= relación) tiene su inverso, lexicalizado en la palabra *bajo*. Si una cierta medida es alta con respecto a una medida de referencia, inevitablemente esta segunda medida será *baja* si tomamos como referencia la primera. Siempre que digamos que un objeto es alto, lo diremos con relación a una cierta medida, que, a su vez, será baja con relación a la medida de ese objeto. Los antónimos contrarios parecen esconder, como vemos, una relación de inversión. La razón de que no se perciba así es que los contrarios, como dijimos en 3.3.3, no tienen un carácter relacional puro, sino que hasta cierto punto designan algo inherente a ciertos objetos. En la medida en que es cierto que cuanto más alto se sea menos bajo se es, es estrecha la relación entre los antónimos contrarios y los inversos. Y en la medida en que 'alto' es una propiedad inherente de ciertos objetos y que no es razonable decir de un hombre de dos metros y veinte centímetros que es muy poco bajo, en esa medida se diluye la presencia del segundo argumento (el del valor de

Teso Martín, E. del (1996), "Antónimos", *Archivum*.

referencia) y se diluye su carácter de relación, por lo que el par *alto/bajo* se aleja de los pares de inversos.

En resumen, podemos ver que efectivamente la contradicción, contrariedad e inversión son el escenario de la antonimia, debidamente depuradas esas relaciones para ser aplicables al caso. Aunque la casuística de la antonimia no puede dejar de ser variada, podemos concluir sin embargo que estas relaciones no forman un ramillete de cosas separadas, sino que hay un pasillo entre los antónimos contradictorios y los contrarios, y entre los contrarios y los inversos, que salvan razonablemente bien la homogeneidad que intuimos entre las relaciones que unen y separan los pares de palabras que aceptamos como ejemplos de antónimos.